

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 27 DEL AÑO 2016.

No.35

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO QUINTA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA, TLAXIACO, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA 2015, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA, TLAXIACO, OAXACA.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 5**

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.....**PÁG. 7**

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS No. 201030616008.- OTORGADO AL CENTRO EDUCATIVO DE LA MIXTECA, PARA IMPARTIR ESTUDIOS DEL TIPO BÁSICO, EN EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL.....**PÁG. 8**



Dirección General de Población de Oaxaca

2010 - 2016 OAXACA



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2016**

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 13,792.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 176,025.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 81,332.00
		RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 106,262.00
		OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,223.00
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 189,817.00	TOTAL PASIVO	\$ 189,817.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			
MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	\$ 236,382.00	PATRIMONIO	\$ 598,882.00
MOB. Y EQPO. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 6,100.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 356,400.00		\$ 598,882.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 598,882.00	TOTAL PATRIMONIO	\$ 598,882.00
TOTAL ACTIVO	\$ 788,699.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 788,699.00

WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

RITA CRESENCIA CAMSECA GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL JEFA DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
POBLACIÓN DE OAXACA

EUGENIA EDITH ARANGO MARTÍNEZ

ENC. DE CONTABILIDAD


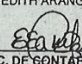


Dirección General de Población de Oaxaca



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2,229,425.00
INGRESOS TOTALES	\$ 2,229,425.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2,229,425.00
GASTOS TOTALES	\$ 2,229,425.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	
	
WILFREDO FIDELASOÑEZ LÓPEZ	RITA CRESENCIA DANIELO GONZALEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO	
EUGENIA EDITH ARANGO MARTÍNEZ	
 ENC. DE CONTABILIDAD	



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUCIÓN A LA QUE SE LE HA AUTORIZADO VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

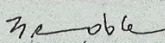
Con fundamento en los Artículos 13 fracción VI y 56 párrafo primero de la Ley General de Educación; 20, 21 y 22 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Decreto Número Dos del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y dos, por el que se crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha veinte de julio de dos mil quince que Reforma el Decreto Número Dos y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se emite relación del particular a quien se le ha concedido autorización para impartir Estudios con Validez Oficial del tipo básico, en Educación Primaria General, a partir del ciclo escolar 2015-2016.

No. Progresivo.- Escuela.- Propietario.- Ubicación.- No. de Acuerdo.

1.- CENTRO EDUCATIVO DE LA MIXTECA.- GUADALUPE PÉREZ NIÑO.- Carretera Internacional a México km 3.5, Colonia Fidepal, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Código Postal 69000.- 201030616008.

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax., veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA


LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ

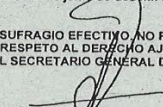


Con fundamento en el artículo 34 fracción XIX y 49 fracciones XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2ª y 10ª fracciones II y III del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, y 3ª del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se ordena la publicación del presente instrumento conforme a la Ley de Derechos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oax., veintinueve de junio de dos mil dieciséis.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
2016-2017

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERSIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERSIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.